



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. R-101-SCM-2023

Alausí, 15 de septiembre del 2023

Señores
Directores y Jefes departamentales
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Ordinaria celebrada el martes 12 de septiembre del 2023, consta lo siguiente: **PRIMER PUNTO.-** Aprobación de las siguientes actas: Acta N. 15 de la sesión Extraordinaria virtual celebrada el sábado 2 de septiembre del 2023. Acta N. 16 de la sesión ordinaria celebrada el martes 5 de septiembre del 2023. La Sra. Alcaldesa pone a consideración de los señores concejales las dos actas Nos. 15 y 16. El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena, pienso que es solo tema de redacción están transcritas tal cual se lo expresa en el momento de la reunión, sin embargo, es importante tomar atención algunas palabras que le dan otro sentido nada más, entonces, yo pienso que no tendríamos inconveniente de que el señor Secretario las revise luego, porque aquí está tal cual se ha dicho y que no cambie el sentido, el fondo de lo que se ha dicho para que se puedan subir las actas al sistema respectivo en ese sentido propongo que se aprueben las 2 actas ya que nos han hecho llegar en su debido momento, cualquier novedad que tengamos nos acercáramos al señor Secretario y se corregirá. El señor Concejal Marco Guerra, indica que ha revisado las actas, hay unas palabras mal pronunciadas, están escritas que hay que corregir, no tengo más observaciones apoyo la moción de que se aprueben las dos actas. La Sra. Alcaldesa Subrogante, en virtud de que hay una moción que tiene el debido apoyo, dispone al señor Secretario tome votación. Dando cumplimiento a esta disposición el señor Secretario de Concejo procede a tomar votación. Señor Concejal Luis Ñamiña, que se aprueben las 2 actas. Concejala Srta. Norma Charicando, salva su voto en el Acta N. 15, ya que no estuvo, y si aprueba el Acta No. 16. Sr. Concejal Tlgo. Juan Caisaguano, que se aprueben las dos actas. Sr. Concejal Abg. Eduardo Llerena, con las consideraciones expuestas que se aprueben las dos actas. Sr. Marco Guerra, que se aprueben las dos actas. Sra. Alcaldesa María Lema, que se aprueben las dos actas. El señor Secretario de Concejo Ab. Galo Quisatasi, informa que concluida la votación, el Concejo Municipal Resuelve con cinco votos aprobar el Acta No. 015 de la sesión Extraordinaria virtual celebrada el sábado 2 de septiembre del 2023, salva el voto la Srta. Concejala Norma Charicando, por cuanto recién se incorpora como Concejala. El Acta No. 16 de la sesión ordinaria celebrada el martes 5 de septiembre del 2023 es aprobada por unanimidad. Por consiguiente Resolución. Considerando: Que el Art. 57, literal a) del COOTAD, dispone: Atribuciones del Concejo Municipal. Al Concejo Municipal le corresponde: el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Art. 59 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Concluida la votación el Concejo Municipal RESUELVE: Art. 1.- con cinco votos aprobar el Acta No. 015 de la sesión Extraordinaria virtual celebrada el sábado 2 de septiembre del 2023, salva el voto la Srta. Concejala Norma





Charcando, por cuanto recién se incorpora como Concejala. El Acta No. 16 de la sesión ordinaria celebrada el martes 5 de septiembre del 2023 es aprobada por unanimidad.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Ab. Galo Quisatasi Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA

